



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Tlaxiaco de Cabrera, Oax., 30 de abril de 2024.

Oficio n°. **SHTFP/SASO/DCIGP/598/2024.**

Origen: **DCIGP.**

Sección: **DCIGP/DSGDC.**

Asunto: **Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI),**  
Coordinación de Control Interno  
10/05/24  
Recibido.

**ING. MOISÉS SALAZAR MARTÍNEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS BIENESTAR.**  
**PRESENTE.**

En atención al oficio número CABIEN/DMM/COCOI/082/2024, recibido con fecha 29 de abril del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente al avance en la ejecución e implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 durante el periodo comprendido del mes de **enero** al mes de **marzo**, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Al respecto, conforme a las disposiciones previstas en los artículos 28 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública emitió el informe de resultados de la evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que, **la evidencia** remitida con motivo del RAT resultó ser **congruente**, misma que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del **25.00%** respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	44	11	25.00%	12	21

**En ese sentido, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo Reporte de Avance Trimestral, con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.**

Para mayor referencia anexo remito el informe de evaluación resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Por lo anterior, se le invita atentamente a extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 28, 29 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.

ATENTAMENTE

OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE CONTROL

INTERNO

ING. MARIA JOSÉ JARQUÍN TORRES.

DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

MJJT/JJM/BAW/tg90

Ccp.

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.

Expediente y minutario.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)

Carretera internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529

mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx

www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte: **Primero** Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: **30** **abril** **2024**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: **Ing. Tania Gabriela Alonso Gutierrez**

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:** Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

**Evaluación del Reporte de Avance Trimestral**

Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
	<b>20</b>	<b>marzo</b>	<b>2024</b>

¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado? **No**

Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
<b>44</b>	<b>N/A</b>

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
<b>Primero</b>		<b>11</b>	<b>25.00%</b>	<b>12</b>	<b>21</b>
Segundo					
<b>Acumulado al Segundo</b>					
Tercero	<b>44</b>				
<b>Acumulado al Tercero</b>					
Cuarto					
<b>Acumulado al Cuarto</b>					

**Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance**

Avance Acumulado entre 1% y 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

**Consideraciones importantes**

1 ¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas? **SI**

1.1 **En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

Las evidencias presentadas por el Ente Público son congruentes con lo comprometido en el PTCI.



# Reporte: **Primero** Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: **30 abril 2024**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: **Ing. Tania Gabriela Alonso Gutierrez**

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:** Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

2 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **Parcialmente**

**2.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

El total de acciones reportadas "concluidas" por el Ente Público, es coincidente con lo comprometido en el PTCI, por lo tanto, dichas acciones fueron cumplidas en tiempo y forma, las cuales se describen a continuación:

- 1.- **Acción de mejora 1.1.1** "Integración del proyecto de Reglamento Interno"
- 2.- **Acción de mejora 1.1.2** "Solicitud de validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica"
- 3.- **Acción de mejora 2.1.1** "Elaboración de encuestas de clima laboral con base a los valores éticos y normas de conducta"
- 4.- **Acción de mejora 2.1.2** "Autorización de la encuesta por la Dirección Administrativa"
- 5.- **Acción de mejora 2.1.3** "Difusión a todas las Áreas Administrativas sobre la aplicación de la encuesta de clima laboral"
- 6.- **Acción de mejora 3.1.1** "Solicitud del diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) a la Secretaría de Administración"
- 7.- **Acción de mejora 4.1.1** "Reestructuración del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de CABIEN"
- 8.- **Acción de mejora 4.2.1** "Elaboración y validación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos"
- 9.- **Acción de mejora 10.1.1** "Elaboración del proyecto del plan de acción"
- 10.- **Acción de mejora 10.1.2** "Entrega del proyecto para su revisión a la Coordinación de Control Interno de CABIEN"
- 11.- **Acción de mejora 10.1.3** "Revisión del proyecto por parte de la Unidad Jurídica"

Respecto de las acciones **1.1.1** y **1.1.2**, es importante mencionar que el Ente Público **adelantó su conclusión de acuerdo con la fechas establecidas en el PTCI.**

Sin embargo, se detectó que a la fecha del presente reporte las siguientes acciones **deberían presentarse "Concluidas"**:

- 1.- **Acción de mejora 2.1.4** "Aplicación de la encuesta de clima laboral al personal del organismo"  
Fecha de cumplimiento programado: 29/03/2024  
**Inconsistencia:** De acuerdo con lo reportado por el Ente Público, la acción se encuentra **en proceso con 54% de avance.**
- 2.- **Acción de mejora 10.1.4** "Presentación del proyecto ante el GTIA para su aprobación"  
Fecha de cumplimiento programado: 20/02/2024  
**Inconsistencia:** De acuerdo con lo reportado por el Ente Público, la acción se encuentra **pendiente sin avance.**
- 3.- **Acción de mejora 10.1.5** "Autorización del plan por parte del Director General del Organismo"  
Fecha de cumplimiento programado: 29/02/2024  
**Inconsistencia:** De acuerdo con lo reportado por el Ente Público, la acción se encuentra **pendiente sin avance.**
- 4.- **Acción de mejora 10.1.6** "Publicación en la página oficial del Organismo"  
Fecha de cumplimiento programado: 05/03/2024  
**Inconsistencia:** De acuerdo con lo reportado por el Ente Público, la acción se encuentra **pendiente sin avance.**
- 5.- **Acción de mejora 10.1.7** "Difundir informe a todas las Áreas Administrativas del Organismo"  
Fecha de cumplimiento programado: 15/03/2024  
**Inconsistencia:** De acuerdo con lo reportado por el Ente Público, la acción se encuentra **pendiente sin avance.**

3 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **Parcialmente**

**3.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

El número de acciones de mejora reportadas en proceso se considera parcial, toda vez que, a la fecha del presente reporte debieran encontrarse en proceso las siguientes acciones de mejora:

- 1.- **Acción de mejora 1.1.3** "Solicitud de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Consejería Jurídica"  
Fecha de inicio programado: 01/01/2024  
**Estatus actual:** De acuerdo a lo reportado por el Ente Público, la acción se encuentra **pendiente sin avance.**
- 2.- **Acción de mejora 1.2.2** "Solicitud de validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica"  
Fecha de inicio programado: 01/01/2024  
**Estatus actual:** De acuerdo a lo reportado por el Ente Público, la acción se encuentra **pendiente sin avance.**
- 3.- **Acción de mejora 1.2.3** "Solicitud de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Consejería Jurídica"  
Fecha de inicio programado: 01/01/2024  
**Estatus actual:** De acuerdo a lo reportado por el Ente Público, la acción se encuentra **pendiente sin avance.**

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte Primero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 30 abril 2024

Nombre de la Dependencia o Entidad: CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: Ing. Tania Gabriela Alonso Gutierrez

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:**

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

**4.- Acción de mejora 1.3.1 "Integración del proyecto de Manual de Procedimientos"**

Fecha de inicio programado: 01/01/2024

Estatus actual: De acuerdo con lo reportado por el Ente Público, la acción se encuentra **pendiente sin avance**.

**5.- Acción de mejora 1.3.2 "Solicitud de validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica"**

Fecha de inicio programado: 01/01/2024

Estatus actual: De acuerdo con lo reportado por el Ente Público, la acción se encuentra **pendiente sin avance**.

¿La institución informa la existencia de problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, así como las propuestas de solución para consideración del Comité de Control Interno?

**Si**

**4.1 En caso de respuesta positiva a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

La Institución menciona contar con problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las siguientes acciones de mejora:

**1.- Acción de mejora 1.1.3 "Solicitud de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Consejería Jurídica"**

**Problemática:** Actualmente el Organismo se encuentra en espera del oficio de validación por parte de la Secretaría de Administración.

**Propuesta de solución:** Esperar la validación y solicitar la autorización para su publicación en el Periódico Oficial.

**2.- Acción de mejora 2.1.4 "Aplicación de la encuesta de clima laboral al personal del Organismo"**

**Problemática:** Poca participación por parte del personal para realizar la encuesta de clima laboral.

**Propuesta de solución:** exhortar al Departamento de Recursos Humanos para que promueva la aplicación de dicha encuesta a todo el personal del Organismo (base, confianza y mandos medios).

**3.- Acción de mejora 10.1.4 "Presentación del proyecto ante el GTIA para su aprobación"**

**4.- Acción de mejora 10.1.5 "Autorización del plan por parte del Director General del Organismo"**

**5.- Acción de mejora 10.1.6 "Publicación en la página oficial del Organismo"**

**6.- Acción de mejora 10.1.7 "Difundir informe a todas las Áreas Administrativas del Organismo"**

**Problemática:** Por carga de trabajo del área responsable se retrasó la presentación del Plan ante el Grupo de Trabajo Interno de Auditoría (GTIA).

**Propuesta de solución:** Para el siguiente trimestre se concluirán con las actividades.

**Comentarios generales**

Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**. Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al primer trimestre 2024, en dos fases:

1. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, que dispone:

I. Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;

II. En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;

III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el SCII; y

IV. Firma de la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno y de la persona servidora pública que funja como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las Acciones de Mejora que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:

I. Se verifica que la descripción del avance de las Acciones de Mejora corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024;

II. Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las Acciones de Mejora dentro del RAT, considerando:

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte: Primero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 30 abril 2024

Nombre de la Dependencia o Entidad: CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: Ing. Tania Gabriela Alonso Gutierrez

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:** Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

- Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCI;
- Que la evidencia de las Acciones de Mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCI, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

**Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al trimestre que se evalúa, se observó lo siguiente:**

Es **parcialmente coincidente** la información reportada en los apartados "Situación de Acciones de Mejora", del periodo que se reporta, incluyendo del rubro y "% de cumplimiento", esto, con base en los porcentajes de avance de las acciones de mejora reportadas en el RAT por el Ente Público y lo establecido en el PTCI.

Al respecto, al cierre del primer trimestre del año, se registran **once acciones de mejora concluidas**, dando como resultado un **avance de cumplimiento general del PTCI** correspondiente al **25.00 %**. En ese sentido, el resultado en cuanto al cumplimiento y los criterios citados en la presente cédula permitirán a los miembros del Comité de Control Interno continuar con la realización de forma homogénea, estandarizada y metódica de las acciones de mejora, considerando en su caso, los resultados de la evaluación al Reporte de Avance Trimestral, por lo que hace al estado que guarda el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI para el ejercicio 2024.

Por lo anterior, se recomienda a la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno que periódicamente dé a conocer a las personas servidoras públicas integrantes del Comité el avance del PTCI, así como la situación que se observa sobre el Sistema de Control Interno Institucional que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo, o en su caso, las problemáticas con sus posibles soluciones.

Elaboró

Ing. Tania Gabriela Alonso Gutierrez  
Asesora del Comité de Control Interno

Revisó

Ing. Beatriz Ponce Valdés  
Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

Validó

C.p. Jesús Acevedo Merlín  
Coordinador de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres  
Directora de Control Interno de la Gestión Pública